



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Diez (10) de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Auto de sustentación N°0106

Radicado: 05001 31 05 013 **2006 01195 00**.

Dentro del presente proceso ejecutivo conexo promovido por **LUZ FABIOLA BEDOYA YEPES**, en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, toda vez que la entidad ejecutada aportó a esta dependencia judicial la información requerida mediante auto del 17 de septiembre de 2019, se pone en conocimiento a la aparte ejecutante para que en el término de **tres (3) días** se pronuncie frente al contenido de la misma; lo anterior dado que se evidencia que la ejecutada reconoció y ordenó el pago de conceptos que fueron objeto de ejecución en el mandamiento de pago, y del auto que ordenó seguir adelante (Incrementos pensionales). Lo anterior para lo que considere pertinente.

La respuesta al requerimiento se encuentra relacionado en el expediente digital en el archivo denominado: **03PiezasProcesales** (Páginas 151 y SS), y **04ExpedienteAdministrativo**.

Se dispone compartir el vínculo del expediente. Por favor descargue los archivos de su interés dado que el acceso expira en 03 días hábiles. Para seguir el enlace hacer clic **[AQUI](#)**

NOTIFÍQUESE

Laura Freidel Betancourt
JUEZ

demandasguijuridica@gmail.com ; Palacioconsultores.colp@gmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**

Que el presente auto se notificó por estados el

11/02/2022,

conforme al Decreto 806 de 2020,

consultable aquí:

**[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO
13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)**

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

**Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **242cbe645045af94990c82e577411825431498a929b10258bb29c1fa3cdf996**

Documento generado en 10/02/2022 07:48:28 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**